

00358
DECRETO EXENTO N°:
MARIA ELENA, 10 FEB 2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 07.02.22 del Sr. **DAVID VELIZ HUIDOBRO**, Jefatura, Grado 8° en E.M.S., que solicita compensación de 45.61 horas diurnas, trabajadas según detalle adjunto, por horas de descanso desde el día 14 al 18 de Febrero de 2022, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Registro N° 006 de fecha 10.02.22 de Oficina de Personal.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud del Sr. **DAVID VELIZ HUIDOBRO**, Jefatura, Grado 8° en E.M.S., que solicita la compensación de 45.61 horas diurnas, trabajadas según detalle adjunto, por horas de descanso desde el día 14 al 18 de Febrero de 2022, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)

EAM/AAM/CRC/mpr.

DISTRIBUCION. Carpeta Personal- Secretaria Municipal - Archivo.